



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
SECRETARIA

ACTA N.º 35

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017**

En la sala anexa al despacho de La Alcaldía, sita en la calle Mayor nº 26 de Archena, siendo el día 24 de agosto de dos mil diecisiete, al objeto de celebrar sesión extraordinaria nº 35 de la Junta de Gobierno, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde en Funciones, D. Andrés Luna Campuzano, y los siguientes Tenientes de Alcalde:

Dña. Ángela Gómez García.  
D. José Juan González Palazón.  
D. Mario Alcaraz Mármol.

Son asistidos por la Secretaria a Dña. Josefa Bernal Gil.

La Sra. Alcaldesa Presidenta abre la sesión cuando son las 10:00 horas del día de la fecha, comenzando el estudio de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 30,31,32,33,34 de 2017.
2. APROBACIÓN EXPTE. DE O.T CAMBIO DE TITULARIDAD. 11/2017, ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ.

\*\*\*\*\*

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 30,31,32,33,34 de 2017.

EL Sr. Alcalde en Funciones, según lo dispuesto en el art. 91 del R.D. 2.568/86, pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si desean formular alguna observación a las Actas N.º 30,31,32,33 y 34 de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno.

No haciéndose manifestación alguna, estas actas son aprobadas con el voto unánime de los concejales asistentes.

## CAMBIO DE TITULARIDAD

2. EXPTE.: 11/17. Dña. ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, solicita cambio de titularidad de establecimiento destinado a, TALLER DE MANUALIDADES, con emplazamiento en BOULEVARD TOKI-EDEN. BAJO DE ARCHENA.

Visto el expediente de referencia, el informe del técnico municipal de fecha 27-07-17, donde dice entre otros que procede acceder a lo solicitado y que la tasa correspondiente es de 62,10 €.

La Sra. Presidenta somete a Dictamen de este órgano el expediente de actividad referenciado, a lo que esta Comisión, DICTAMINA FAVORABLE POR UNANIMIDAD LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

**PRIMERO:** Conceder el Cambio de Titularidad de licencia de apertura solicitada a DÑA. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ LÓPEZ, para el establecimiento destinado a, TALLER DE MANUALIDADES, con emplazamiento en BOULEVARD TOKI-EDEN, habiendo ingresado **62,10 €**.

**SEGUNDO:** A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/2009 de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia BORM: 22 de mayo en su artículo 69, DEBERÁ COMUNICARSE ESTE ACUERDO A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

**TERCERO:** Designar a la encargada de licencias de este ayuntamiento para la continuación, seguimiento y control de ejecución de este acuerdo.

\*\*\*\*\*

Finalizado el estudio de los asuntos relacionados, la presidencia, levanta la sesión cuando son las 09:55 horas del día de la fecha, de lo que yo, el secretario, doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES



Andrés Luna Campuzano

LA SECRETARIA EN FUNCIONES



Josefa Bernal Gil